

Santiago De Surco, 22 de Abril del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000057-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000135-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT de la Unidad Territorial La Libertad y el Memorando N° D000258-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecen disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS y sus modificatorias, se aprueba la "Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que contiene las disposiciones para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 096-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra La Libertad 4 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y/o raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 419-2018-MIDIS/PNAEQW se dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 096-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra La Libertad 4;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Protocolo para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de Comités de

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RONDON
CAOERES Juan Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2019 17:22:25 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
MENDEZ Manuel Humberto FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2019 17:16:26 -05:00

Compra”, que establece las fases y procedimientos para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 451-2018-MIDIS-PNAEQW, rectificadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW y normas modificatorias, se aprueba el “Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año escolar 2019”;

Que, mediante Memorando N° D000135-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, la Unidad Territorial La Libertad remite el Informe N° D000024-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-STD expedido por el Supervisor del Comité de Compra La Libertad 4; por medio del cual comunica que se ha designado como representante de la Municipalidad Provincial de Trujillo a la señora **BRENDA NATALY PESANTES FLORES** y que se ha dejado sin efecto la designación del representante del Subprefecto Provincial de Trujillo;

Que, por tanto la Unidad Territorial La Libertad solicita el reconocimiento de la nueva integrante y la renovación del Comité de Compra La Libertad 4; información que ha sido debidamente validada mediante el Memorando N° D000258-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAEQW, se actualice la conformación del Comité de Compra La Libertad 4, la misma que fue validada por la Unidad de Organización de las Prestaciones y la Unidad Territorial La Libertad;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 096-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra La Libertad 4, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1. El Comité de Compra La Libertad 4 está integrado por:

- Sra. **SILVIA GEORGINA RONDO GAVIDIA**, representante de las madres y los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública N° 80008 “República Argentina”;
- Sra. **LOURDES GUICELL NEYRA CRUZADO**, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Inicial N° 253 “Isabel Honorio de Lazarte”- La Noria;
- Sra. **BRENDA NATALY PESANTES FLORES**, representante de la Municipalidad Provincial de Trujillo;
- Sra. **FRANCISCA DOMITILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, representante de la Red de Salud de la Provincia de Trujillo”.

Artículo 2. Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial La Libertad y esta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra La Libertad 4 a través de medios electrónicos. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.
